



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
Decreto N° 1009**

MENDOZA, 22 DE MAYO DE 2026

Visto el Expediente N° EX-2026-03648356-GDEMZA-GOBIERNO, en el cual se tramita la creación de dos (2) cargos y posteriores designaciones en dos cargos Clase 075- Asesor del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial al Sr. MARCELO ALEJANDRO DIUMENJO y a la Sra. FLAVIA DALMAU; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MARCELO ALEJANDRO DIUMENJO y la Sra. FLAVIA DALMAU cumplirán funciones como Asesores del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que en orden 02 obra visto bueno a la excepción requerida en los Artículos 7 y 12 del Decreto-Acuerdo N° 369/26, para la creación de dos (2) cargos Clase 075 y la designación del Sr. Diumenjo y la Sra. Dalmau en los cargos creados;

Que en órdenes 04 y 05 se incorpora la documentación presentada para el ingreso a la Administración Pública;

Que en orden 12 obra dictamen legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que en orden 16 la Subdirección Servicios Administrativos Sueldo de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Hacienda y Finanzas, otorga el visto bueno a los cálculos de orden 06 y a la planilla de modificación de planta de orden 07;

Que en orden 19 obra el Decreto N° 862/2026 de refuerzo de partidas;

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 25, 29, 31 inc. 1) y 32 inc. 3) de la Ley N° 9681 Presupuesto General vigente año 2026 y Artículos 10, 12, 14 y 24 del Decreto Acuerdo N° 369/26 Reglamentario de la misma,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto Ejercicio 2026 de la Administración Pública Provincial y créese en el Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, el cargo como se indica en Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2° - Desígnese a partir de la fecha del presente decreto, al Sr. MARCELO ALEJANDRO DIUMENJO, Clase 1964, D.N.I. N° 16.868.499, en el cargo Clase 075, Asesor del Ministerio de



Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Código Escalafonario: 01-2-00-08.

Artículo 3º - Desígnese a partir de la fecha del presente decreto, a la Sra. FLAVIA DALMAU, Clase 1976, D.N.I. N° 25.362.672, en el cargo Clase 075, Asesor del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Código Escalafonario: 01-2-00-08.

Artículo 4º - Contaduría General de la Provincia atenderá el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, con cargo a la partida del Presupuesto General vigente año 2026, U.G.C. G99019-41101-000 U.G.G. G96137.

Artículo 5º - Notifíquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 6º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
16/07/2026	32635